

CONVOCATORIA A ELECCION DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO Y DE REPRESENTANTES ACADEMICOS ANTE EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023

- 1.- Convocase a elección de Director de Departamento y de 4 Representantes Académicos ante el Consejo de Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para el período 2023–2025.
- 2.- La elección se realizará el jueves 31 de agosto de 2023, en forma electrónica, a través de la plataforma Participa Uchile.
- 3.- El proceso eleccionario se regirá por las normas del Decreto Universitario Exento № 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas y bajo la modalidad excepcional establecida en su artículo 7° Transitorio del citado Reglamento.
- 4.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario.

Publicación de los claustros electorales	Lunes 7 de agosto y hasta el lunes 14 de agosto de 2023
Plazo para presentar objeciones a las nóminas de los claustros respectivos	hasta el martes 15 de agosto de 2023
Publicación de las nóminas definitivas de los claustros electorales respectivos	miércoles 16 de agosto de 2023
Plazo de presentación de candidaturas	desde el jueves 17 y hasta el jueves 24 de agosto de 2023
Publicación de las nóminas provisionales de candidatos	viernes 25 de agosto de 2023
Proclamación definitiva de candidatos	lunes 28 de agosto de 2023
Fecha de votación	jueves 31 de agosto de 2023
Publicación resultado provisorio	viernes 1 de septiembre de 2023
Proclamación de los candidatos electos	miércoles 6 de septiembre de 2023
Eventual segunda vuelta	jueves 7 de septiembre de 2023

Candidatos a Director de Departamento:

Para ser candidato a Director de Departamento se requiere ser académico perteneciente a una de las dos más altas jerarquías. Para cumplir su función deberá contar con un nombramiento no inferior a 22 horas (Art. 14, Reg. Gral. de elecciones).

La presentación de candidaturas a Director de Departamento se hará ante la Junta Electoral Local (Vicedecanato) Email: sevideca@ing.uchile.cl), adjuntando el patrocinio de dos académicos del claustro elector de la unidad (Art. 65, Reg. Gral. de elecciones).

El claustro elector en las elecciones de Director de Departamento se conformará por todos los académicos adscritos a la unidad, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones que se indican a continuación (Art. 66, Reg. Gral. de elecciones).

Ponderaciones (P) de voto para elecciones de Decano y de Directores de Departamento, de acuerdo a dedicación horaria (H) (Art. 11, Reg. Gral. de elecciones):

- Académicos que ejercen cargos directivos, Prof. Eméritos, académicos y aquellos con nombramiento igual o mayor a veintidós horas semanales: un voto
- Académicos con nombramiento inferior a veintidós horas e igual o superior a siete horas semanales: medio voto.
- Académicos con un nombramiento igual o inferior a seis horas semanales: un octavo de voto.

Sobre Representantes Académicos ante el Consejo de Departamento:

- El claustro está integrado por todos los académicos(as) de cualquier categoría y jerarquía que pertenezcan al Departamento respectivo, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en el Reglamento General de Elecciones y Consultas.
- Para ser candidato se requiere ser académico(a), de cualquier jerarquía, sin necesidad de contar con patrocinio alguno.
- La inscripción de candidaturas se formalizará presentando carta de aceptación personal dirigida al Presidente de la Junta Electoral Local (Vicedecanato) email: sevideca@ing.uchile.cl. Adjunto carta presentación candidaturas.

- De acuerdo al reglamento, cada elector puede emitir un número de preferencias igual a un tercio de la cantidad total de miembros que se eligen, redondeando al entero inmediatamente superior cuando corresponda.
- Los integrantes electos serán un mínimo de 2 y un máximo de 4. Esto lo define previamente cada Departamento.

Marcela Munizaga Vicedecana y Presidenta Junta Electoral Local

Santiago, 25 de julio de 2023.